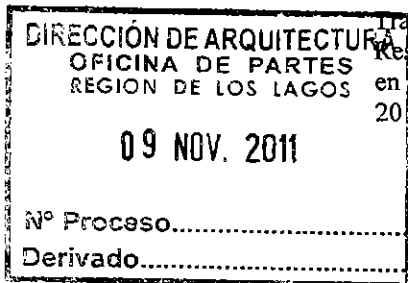


MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA COMPLEJO FRONTERIZO CARDENAL SAMORE

REF: Autoriza Aumento de Plazo y Aprueba Convenio.

PUERTO MONTT, 21 OCT. 2011

VISTOS: Los antecedentes adjuntos, el Convenio Ad-Referéndum de fecha 04 de Octubre de 2011, la carta del consultor de fecha 09 de Septiembre del 2011, Informe N°1 de Aumento de plazo elaborado por la Inspección Fiscal de Diseño, el Ord. N° 3235 de fecha 29 de Septiembre de 2011 del Jefe División Análisis y Control de Gestión, lo dispuesto en el Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría, aprobado por Decreto MOP. N°48 de fecha 28 de Febrero de 1994, la Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la Resolución DA. N° 102 de fecha 04 de Noviembre de 2010 y la Resolución DA. N° 1254 de fecha 07 de Octubre de 2011.



RESUELVO: (EXENTA)

DA.R.P.M.N° 1141

1. **APRUEBASE** en todas sus partes el adjunto Convenio Ad-Referéndum por aumento de plazo del diseño **MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA COMPLEJO FRONTERIZO CARDENAL SAMORE**, trabajos a cargo del Consultor **PATAGONIA ARQUING LTDA**, según Resolución DA.RPM. N° 791 de fecha 27 de Enero de 2011, cuyo texto es el siguiente :

CONVENIO AD REFERENDUM POR MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En Puerto Montt, a 04 de Octubre de 2011, entre el Arquitecto, Director Regional Subrogante de la Dirección de Arquitectura X Región de Los Lagos y el Consultor **PATAGONIA ARQUING LTDA**, Rut. N° 76.063.355-0, a cargo del Proyecto denominado: **MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA COMPLEJO FRONTERIZO CARDENAL SAMORÉ**, según Resolución Exenta DA. RPM N° 791 de fecha 27 de Enero de 2011, se ha convenido lo siguiente:

1. Aumentar el plazo de ejecución de proyecto en 21 días corridos, desplazando la fecha de entrega **Etapa 3** al 18 de octubre de 2011, **Etapa 4** al 28 de octubre de 2011, **Etapa 5** al 22 de noviembre del 2011, **Etapa 6** al 12 de Diciembre de 2011 y **Etapa 7** al 11 de Enero de 2012.

ETAPAS	FECHA LEGAL TERMINO	DIAS DE AUMENTO	FECHA LEGAL MODIFICADA
DESARROLLO OBS. DE COMISION	13-08-2011	-	-

	DE EVALUACION ANTEPROYECTO			
1B	REVISION IFD 1ª	18-08-2011	-	-
2A	DESARROLLO PROYECTO	02-09-2011	-	-
2B	REVISION IFD 2ª	07-09-2011	-	-
3	DESARROLLO DE PROYECTO	27-09-2011	21	18-10-2011
4	REVISION IFD	07-10-2011	-	28-10-2011
5	ENTREGA FINAL	01-11-2011	-	22-11-2011
6	REVISION IFD	21-11-2011	-	12-12-2011
7	IMPRESIÓN Y COPIAS	21-12-2011		11-01-2012

Por lo anterior la fecha legal de término del contrato se desplaza del día 21 de diciembre de 2011 al día 11 de enero del 2012.

2. El Consultor renuncia a la indemnización que le permitan las Bases Administrativas y el Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría.
3. Para que este convenio tenga validez, deberá ser autorizado por resolución de la autoridad competente del Ministerio de Obras Públicas.

EUGENIO VILLARROEL CARVALLO
PATAGONIA ARQUING LTDA.
CONSULTOR

OLIVER REINKE OPITZ
DIRECTOR REGIONAL (S)
DIR. REG. DE ARQUITECTURA
M.O.P. REGION DE LOS LAGOS

UGP/ASL/asl- GIP 1

2. En consecuencia, considerando que en esta instancia se autorizan 21 (veintiún) días corridos de plazo, desplazando la fecha de entrega de la etapa 3 del 27 de Septiembre del 2011 al 18 de Octubre del 2011, la etapa 4 del 07 de Octubre del 2011 al 28 de Octubre del 2011, la etapa 5 del 01 de Noviembre del 2011 al 22 de Noviembre del 2011, etapa 6 del 21 de Noviembre del 2011 al 12 de Diciembre del 2011 y etapa 7 del 21 de Diciembre del 2011 al 11 de Enero del 2012, por lo que se establece la fecha legal de término del contrato el día 11 de Enero del 2012.
3. ESTABLECESE que el Consultor, renuncia a la indemnización que le permitan las Bases Administrativas y el Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría.
4. De acuerdo al Artículo 55 del Reglamento para contratación de trabajos de Consultoría, Decreto MOP N° 48 de 1994, por el plazo que se autoriza se debe renovar la garantía del contrato por aumentarse el plazo más allá de su vigencia.



5. PROTOCOLIZACION: De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 51° del Decreto MOP.N°48 de 1994, tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritas ante Notario Público, por el consultor, en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizarse ante el mismo Notario uno de los ejemplares.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

OLIVER REINKE OPITZ
ARQUITECTO
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCION DE ARQUITECTURA
REGION DE LOS LAGOS

ENRIQUE HOELCK ALTMANN
Ingeniero Civil
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
OBRAS PUBLICAS REGION DE LOS LAGOS
SECRETARIO REGIONAL
MINISTERIAL DE OBRAS PUBLICAS
REGION LOS LAGOS

XGJ/MSS/mss
Unidad Gestión Proyectos

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina Partes DA.
- Oficina Técnica Seremi OO.PP. Pte. (1)
- Depto. Estudios e Inversiones GORE (1)
- Consultor Patagonia Arquing Ltda. (3)
- Equipo GIP N°1 (1)
- Unidad Gestión Proyectos (1)

PROCESO N°: 3199215

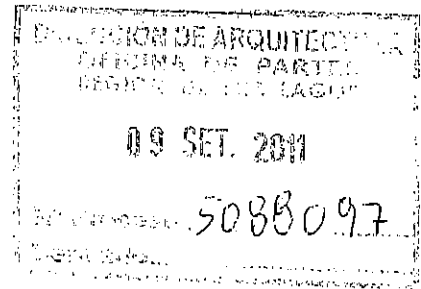
Alexandros

GIP 1

09-09-11



Puerto Montt, 09 de Septiembre de 2011



**SR. OLIVER REINKE OPITZ
DIRECTOR (S) REGIONAL ARQUITECTURA MOP
REGION DE LOS LAGOS**

AT: Alexandra Stepankowsky
IFD Grupo GIP 1

**REF : Contrato Mejoramiento Complejo Fronterizo Cardenal A. Samoré
MAT : Solicita Ampliación Plazos Consultoría.
ADJ : Programación Etapas Propuesta**

En relación al contrato de consultoría para Mejoramiento de Infraestructura Complejo Fronterizo Cardenal Samoré, se presenta solicitud de ampliación de plazos para desarrollo de los estudios necesario, en la medida de la programación adjunta, dadas las siguientes situaciones.

a) Mecánica de Suelos.

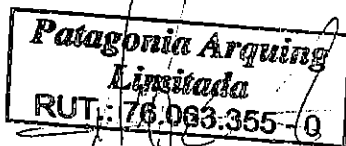
Los resultados de Laboratorio de las muestras de suelos realizadas por LABOTEC el día Viernes 02 de Septiembre, estarán disponibles no antes del 27 de Septiembre, lo cual imposibilita que el proyecto y estudio estructural se inicie antes de la fecha indicada, lo cual implicará un retraso en la entrega de proyecto de estructuras en **etapa 3**.

b) Falta de Antecedentes

Los Servicios públicos pertinentes, DOM Puyehue, Servicio de Impuestos Internos, y Bienes Nacionales, hasta el momento no han logrado entregar respuesta respecto de los Roles efectivamente asociados al complejo Fronterizo. Esto ha retrasado la tramitación de Certificados de Informaciones Previas y Factibilidades, que deben estar entregadas para próxima **etapa 3**. Esto también reince en la tramitación de aprobación de anteproyecto por la DOM de Puyehue, que corresponde estar aprobado en **etapa 5**.

Por consiguiente, se solicita la ampliación en **21 días** de plazo para desarrollo de **etapa 3**, de acuerdo a cronograma adjunto.

Esperando su buena acogida
Cordialmente



Nicolás Sagredo Miranda
Arquitecto Jefe de Proyecto
Patagonia Arquing Limitada

Eugenio A. Villarroel Carvallo
ARQUITECTO
RUT.: 15.061.706-5

Eugenio Villarroel Carvallo
Arquitecto - Representante Legal
Patagonia Arquing Limitada

Ar
15/09/2011

Handwritten signature or initials.



INFORME N°1 AUMENTO DE PLAZO DE CONTRATO

1.- DATOS

DISEÑO : MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA COMPLEJO
FRONTERIZO CARDENAL SAMORÉ
PROVINCIA : OSORNO
REGION : DE LOS LAGOS
CÓDIGO BIP : 30083507-0
CONSULTOR : PATAGONIA ARQUING LTDA
N° RUT : 76.063.355-0
INSPECTOR FISCAL : ALEXANDRA STEPANKOWSKY LEYTON
INSPECTOR FISCAL (S) : RODOLFO NEIRA JARA
DESIGNADO POR RES. : DA. RPM N° 791 DE FECHA 27/01/2011
CARACT. TRABAJOS : SUMA ALZADA SIN REAJUSTE.
RESOLUCION CONTRATO : DA. RPM N° 1240 DE FECHA 22/10/2010
PLAZO : 140 DIAS CORRIDOS.
FECHA INICIO LEGAL : 04 DE AGOSTO DE 2011
FECHA TÉRMINO LEGAL : 21 DE DICIEMBRE DE 2011
AUMENTO DE PLAZO 1 : 21 DIAS CORRIDOS
NUEVA FECHA TERMINO CONTRATO : 11.01.2012
MONTO CONTRATO : \$11.200.000 impuesto incluido

De acuerdo a lo solicitado por el consultor en carta s/n de fecha 09 de Septiembre de 2011, ingresada en la Oficina de Partes DA Regional con fecha 09 de septiembre de 2011, en la cual se solicita un aumento de plazo en la Etapa 3, Correspondiente al Desarrollo del Proyecto, el cual esta I.F.D. justifica por los siguientes motivos:

2.- JUSTIFICACION DEL AUMENTO DE PLAZO

2.1.- Por Bases administrativas se solicita al consultor recopilar antecedentes técnicos para la elaboración de levantamiento de información.

El consultor ha solicitado por escrito la información a otros servicios públicos como son Dirección de Obras Municipales de Puyehue y Bienes Nacionales a nivel Provincial y Regional, esta información se requiere para la solicitud de Factibilidades y Certificado de Informe Previos del terreno, se ha entregado información incompleta por parte de los servicios públicos y con ella no es posible solicitar los documentos antes indicados.

La entrega de esta información no depende del consultor, lo que ha afectado al desarrollo normal de su consultoría.

3.- ESTUDIO DEL PLAZO

ETAPAS	N° Y NOMBRE DE LA ETAPA		N° DIAS Y FECHAS OFICIALES			
			N° DIAS	LEGAL TERMINO	DIAS DE AUMENTO	FECHA CON MODIFICACION
ENTREGA PARCIAL 1	1A	Desarrollo obsv. de Comisión de Evaluación Anteproyecto	10	13-08-2011	-	-
	1B	REVISION IFD 1A	05	18-08-2011	-	-
	2A	Desarrollo proyecto	15	02-09-2011	-	-
	2B	REVISION IFD 2A	05	07-09-2011	-	-
PRE ENTREGA	3	Desarrollo de	20	27-09-2011	21	18-10-2011

FINAL ESPECIALIDADES	4	proyecto REVISION IFD	10	07-10-2011	-	28-10-2011
ENTREGA FINAL PROYECTO COMPLETO	5	ENTREGA FINAL	25	01-11-2011	-	22-11-2011
	6	REVISION IFD	20	21-11-2011	-	12-12-2011
ENTREGA PROYECTO DEFINITIVO	7	IMPRESIÓN Y COPIAS	30	21-12-2011		11-01-2012
		TOTAL DIAS	140		21	
		TOTAL DIAS CON AUMENTO	161			

La entrega de la Etapa 3 correspondía ser entregada el día 27 de septiembre de 2011, se desplaza para el día 18 de octubre de 2011.

5.- CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto esta Inspección Fiscal, autoriza y otorga lo solicitado por el Consultor en carta s/n de fecha 09 de septiembre de 2011 de acuerdo a lo justificado en puntos anteriores:

5.1.- De acuerdo al análisis del estudio de plazos del Punto 3; el aumento de plazo de 21 días corridos es tiempo suficiente para realizar los trabajos encomendados y recibir la información por parte de otros servicios públicos (esta situación no depende de las gestiones del consultor).

Se desplaza la entrega correspondiente a la Etapa 3, nueva fecha de termino 18.10.2011.

A su vez se desplazan las fechas correspondientes a las etapas 4, 5,6 y 7, teniendo el contrato una nueva fecha de término para el día 11 de enero de 2012.

Se adjunta carta s/n del consultor.



ALEXANDRA STEPANKOWSKY LEYTON
ARQUITECTO
INSPECTOR FISCAL DISEÑO
DIRECCION REGIONAL DE ARQUITECTURA



04067
cc GIP 1

03-10 37

04-10-2011
gestión
↓
fuparc
lectura

3235

ORD.:

ANT.: Ord. N° 973 de fecha 21.09.2011.
Dirección de Arquitectura.

MAT.: Autoriza Ampliación de Plazo del Diseño:
"MEJORAMIENTO COMPLEJO FRONTERIZO
CARDENAL SAMORÉ - BIP: 30083507-0"

PUERTO MONTT, 29 SET. 2011

DE : JEFE DIVISIÓN ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN
A : DIRECTOR REGIONAL DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA MOP

1. A través del presente informo a usted que se ha revisado el Ord. N° 973 en el cual se solicita un aumento de plazo de 21 días corridos, dadas las razones presentadas por la Empresa Consultora "Patagonia Arquing Limitada", además del informe elaborado por el Inspector Fiscal del Proyecto perteneciente a la Dirección Regional de Arquitectura.
2. De acuerdo a los siguientes antecedentes:

PROYECTO: "MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA COMPLEJO FRONTERIZO CARDENAL SAMORÉ"

CÓDIGO IDI: 3008339-0

El plazo inicial de ejecución total del Diseño son 140 días, los 21 días corridos solicitados representan un 15% del plazo original, y dado que el informe técnico respalda que son atrasos no atribuibles al Consultor, se **AUTORIZAN 21 DÍAS** y solicita a esa Unidad Técnica realizar los procedimientos necesarios, dado el aumento de plazo.

Este plazo modifica las etapas, por lo tanto, la fecha de término del Diseño queda establecida para el día 12/01/2012.

Se recuerda que de acuerdo al Convenio Mandato, la Unidad Técnica debe hacer la Recepción Conforme del Diseño antes del término de éste.

3. Una vez terminado el proceso, su Unidad Técnica deberá enviar la siguiente documentación:
 - Modificación del contrato.
 - Reprogramación, Carta Gantt y Programación Financiera.
4. Se le recuerda a la Unidad Técnica que el Convenio Mandato deja establecido claramente las atribuciones de cada una de las partes y además se establece que cualquier acción a tomar por su institución deberá ser consultada y esperar la respuesta del Mandante.

Sin otro particular,
Saluda atentamente a Usted,



RENÉ URIBE EBNER
JEFE DIVISIÓN
ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN

LOR / PCC.
DISTRIBUCIÓN:
- La Indicada.
- Archivo Dpto. Estudios e Inversión.
- Archivo Oficina de Partes.
- Archivo Carpeta de Proyectos.



CONVENIO AD REFERENDUM POR MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En Puerto Montt, a 04 de Octubre de 2011, entre el Arquitecto, Director Regional Subrogante de la Dirección de Arquitectura X Región de Los Lagos y el Consultor PATAGONIA ARQUING LTDA, Rut. N° 76.063.355-0, a cargo del Proyecto denominado: **MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA COMPLEJO FRONTERIZO CARDENAL SAMORÉ**, según Resolución Exenta DA. RPM N° 791 de fecha 27 de Enero de 2011, se ha convenido lo siguiente:

1. Aumentar el plazo de ejecución de proyecto en 21 días corridos, desplazando la fecha de entrega **Etapa 3** al 18 de octubre de 2011, **Etapa 4** al 28 de octubre de 2011, **Etapa 5** al 22 de noviembre del 2011, **Etapa 6** al 12 de Diciembre de 2011 y **Etapa 7** al 11 de Enero de 2012.

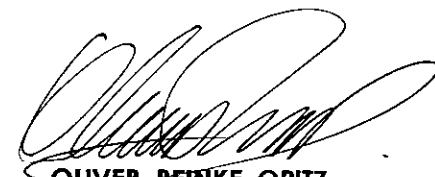
ETAPAS		FECHA LEGAL TERMINO	DIAS DE AUMENTO	FECHA LEGAL MODIFICADA
1A	DESARROLLO OBS. DE COMISION DE EVALUACION ANTEPROYECTO	13-08-2011	-	-
1B	REVISION IFD 1ª	18-08-2011	-	-
2A	DESARROLLO PROYECTO	02-09-2011	-	-
2B	REVISION IFD 2ª	07-09-2011	-	-
3	DESARROLLO DE PROYECTO	27-09-2011	21	18-10-2011
4	REVISION IFD	07-10-2011	-	28-10-2011
5	ENTREGA FINAL	01-11-2011	-	22-11-2011
6	REVISION IFD	21-11-2011	-	12-12-2011
7	IMPRESIÓN Y COPIAS	21-12-2011	-	11-01-2012

Por lo anterior la fecha legal de término del contrato se desplaza del día 21 de diciembre de 2011 al día 11 de enero del 2012.

2. El Consultor renuncia a la indemnización que le permitan las Bases Administrativas y el Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría.
3. Para que este convenio tenga validez, deberá ser autorizado por resolución de la autoridad competente del Ministerio de Obras Públicas.


Eugenio Villarroel Carvallo
PATAGONIA ARQUING LTDA.
CONSULTOR

Patagonia Arqing Limitada
RUT: 76.063.355 - 0


OLIVER REINKE OPITZ
DIRECTOR REGIONAL (S)
DIR. REG. DE ARQUITECTURA
M.O.P. REGION DE LOS LAGOS